



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705145199	01/04/2016	GALARZA BERMEO MARTHA SUSANA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

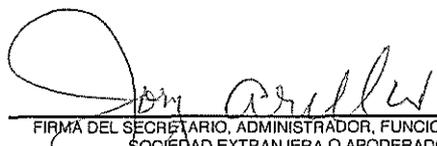
IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1707449664	VILLAMIZAR CAJIAO JORGE ALBERTO	CEDULA	COLOMBIA	VIA LACTEA 7F Y VIA ACUARIO	jvillamizar@pofasa.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0009741	ALTAMIRA HOLDINGS TRUST	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2500 NW 79 AVE, SUITE 278, DORAL FL 33122		ateran@lexvalor.com	NO
1.1.	1707449664	VILLAMIZAR CAJIAO JORGE ALBERTO	CEDULA	COLOMBIA	VIA LACTEA 7F Y VIA ACUARIO	CASADO	jvillamizar@pofasa.com	NO
1.2.	1707507875	IREGUI PIÑEROS MARIA TERESA	CEDULA	COLOMBIA	VIA LACTEA 7F Y VIA ACUARIO	CASADO	jorgeav@hotmail.com	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: J. VILLAMIZAR
No. IDENTIFICACIÓN: 1707449664

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170744966-4**

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMIZAR CAJIAO
JORGE ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Popayán
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-23**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA TERESA
IREGUI




PATENTE DE ABOGADO
 PATENTE N.º 170744966-4
 PATENTE DE ABOGADO
 PATENTE N.º 170744966-4

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **APODERADO** E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLAMIZAR MARCO A**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAJIAO MARUJA**

LUGAR Y FECHA DE EXPECION **QUITO**
2014-04-08

FECHA DE EXPIRACION **2024-04-08**

[Signature] [Signature]

JUZGADO TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a

Dra. Patricia Arquilla Pousoca



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 148 / 2015

Tomo . Página 148

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 2 de febrero del 2015, ante mí, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, VICECONSUL DEL ECUADOR, en esta ciudad, comparece(n) FELIPE VILLAMIZAR IREGUI, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil casado, Pasaporte ordinario número PE089676, con domicilio en MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE ALBERTO VILLAMIZAR CAJIAO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1707449664, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Felipe Villamizar Iregui, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía 3-102-690643 Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Costa Rica, según consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con pasaporte No. PE 089676, de profesión empleado privado, domiciliado en Miami, y con capacidad legal y suficiente cuan en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante. Segunda: Poder General.- La poderdante, mediante este instrumento confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Señor Jorge Alberto Villamizar Cajiao, de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad número 170744966-4, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la Poderdante pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir y ceder en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. El apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía 3-102-690643 Sociedad de Responsabilidad Limitada, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

FELIPE VILLAMIZAR IREGUI
PODERDANTE

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



DILIGENCIA N° 2014-17-01-17-U

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Artículo numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... toja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y accordingly devolvi al interesado

06 FEB 2015

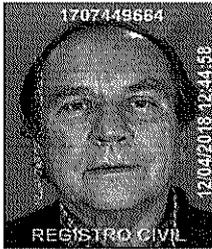
Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA
Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Handwritten signatures and stamps at the bottom left of the document.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707449664

Nombres del ciudadano: VILLAMIZAR CAJIAO JORGE ALBERTO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1938

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IREGUI MARIA TERESA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAMIZAR MARCO A

Nombres de la madre: CAJIAO MARUJA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-112-52067



181-112-52067

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000060126

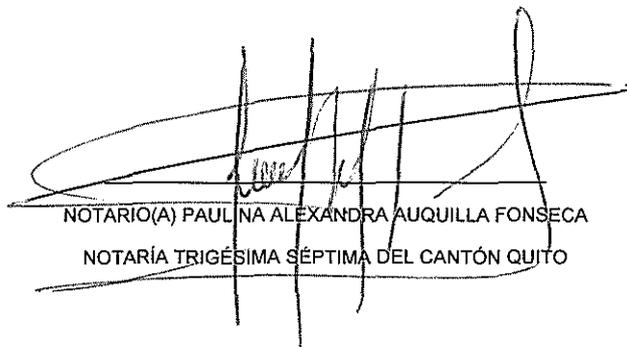


20181701037D01408



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701037D01408

En la ciudad de QUITO el día 12 DE ABRIL DEL 2018, (12:52) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , concurre(n), JORGE ALBERTO VILLAMIZAR CAJIAO portador(a) de CÉDULA 1707449664 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A 3-102-690643 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTÉNTICA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

